UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Fram, 29 de Abril del 2015.-

RESOLUCIÓN IM Nº 285 /2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación para la Contratación de los servicios de "Construcción de Obras de Uso Público- Construcción de empedrado .-

VISTO: La ofertas presentadas en virtud al llamado de ***Licitación de Concurso de Ofertas Nº 04/2014 Ad Referéndum con ID Nº 284 720*** para los servicios de ***"Construcción de Obras de Uso Público – Construcción de Empedrados".-***

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su ***Dictamen Nº 09/2015*** para la Licitación de Concurso de Ofertas N° 04/2014 Ad Referéndum para la " ***Construcción de Obras de Uso Público – Construcción de Empedrados "*** en el área Urbana de Fram para la Municipalidad de Fram, Adjudicar *al señor* ***Luis Darío Benítez Jara*** por el monto total de Guaraníes : ***661.561.500 (Seiscientos sesenta y un millones quinientos sesenta y un mil quinientos),*** ya que es la oferta más baja y se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por las empresas que han presentado sus ofertas para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR al señor ***Luis Darío Benítez Jara*** para la Contratación de Servicios de ***"Construcción de Obras de Uso Público – Construcción de Empedrados "*** *para las calles del Área Urbana de Fram para* la Municipalidad de Fram por la suma de Guaraníes : ***661.561.500 (Seiscientos sesenta y un millones quinientos sesenta y un mil quinientos),*** conforme al *Dictamen del Comité de Evaluación Nº 09/2015.-*

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal

Municipalidad de Fram
Teléfono: 0761-265235/243
Fram - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 533/2.015
(Resolución Municipal Número quinientos treinta y tres del año dos mil quince)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.014 AD REFERENDUM CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PUBLICO "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS" EN LA ZONA URBANA, DISTRITO DE FRAM.

Fram, 04 de mayo del 2015

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal donde solicita la aprobación de la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.014 Ad Referendum Construcción de obras de uso público, "Construcción de empedrado" en la zona urbana, distrito de Fram, y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 216 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, donde expresa "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas o Licitaciones por concurso de ofertas".

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.014 AD REFERENDUM CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PUBLICO "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS" EN LA ZONA URBANA, DISTRITO DE FRAM.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal suscribir el contrato con el Sr. Luis Darío Benítez Jara por la suma de G. 661.561.500 (Guaraníes seiscientos sesenta y un millones quinientos sesenta y un mil quinientos)

Art. 3º) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

.....
Srta. Elizabeth Mañko Lachuk
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM - PRESIDENCIA -

.....
Lic. Carlos Trociuk Levko
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

.....
Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM INTENDENCIA

.....
Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal